



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 275-FA-UNAP-2018

Iquitos, 21 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Curricular de la Facultad de Agronomía, luego de haber revisado los Sílabos por competencia correspondiente al 1er. Semestre Académico 2018, de todas las asignaturas de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, los mismos que fueron aprobados.

Que, siendo necesario cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el licenciamiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es preciso emitir la Resolución Decanal, respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR los Sílabos por Competencia, correspondiente al 1er. Semestre Académico 2018 de todas las asignaturas de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: Rector, Comis. Licenciam., UIFA, DEFPA, DEFPIGA, ORSA, OAA, ARCH.